



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día martes veintiséis de mayo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha siete de mayo de dos mil veinte.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**IV.- Asuntos en cartera:**

**A)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

**B)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Artículo 348 del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de daño en propiedad ajena cometido mediante incendio de manera culposa, suscrita por la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín.

**C)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VII Y VIII del Artículo 325 del Código Penal del Estado de Yucatán suscrita por los Diputados María Teresa Moisés Escalante, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo y Felipe Cervera Hernández.

**D)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Capítulo Tercero del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el medio ambiente suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

**E)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 16 Bis con 30 fracciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por La Diputada María Teresa Moisés Escalante.

**F)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma diversos artículos del Código Penal, en materia de delitos contra el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

honor, suscrita por las Diputadas María De Los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

**G)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del CAPY y el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de certeza jurídica de los cerrajeros, suscrita por las Diputadas María De Los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

**H)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los delitos contra la vida e integridad corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

**I)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

**J)** Continuación del análisis de la Iniciativa por la que se adiciona diversos artículos al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos de las personas morales.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, leyó el acta de la sesión de fecha siete de mayo del año dos mil veinte, la cual al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Pasando al **inciso a) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 115 del Código



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General se sirva distribuir el Proyecto de Dictamen respectivo; en consecuencia, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, se sirva dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el Presidente puso a consideración el Proyecto de Dictamen, indicando si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, felicitó a las proponentes de esta iniciativa. Dijo que viene a reforzar todavía más las leyes que tenemos en el Estado para la protección de la mujer contra la violencia intrafamiliar y sobre todo que a nivel nacional ha sido una lucha constante el poder llegar a mejores legislaciones en los Estados. Comentó que estaríamos dando un paso muy importante porque es común en Yucatán que después de violencia intrafamiliar, incluso en temas de violación de menores. Pidió el voto a favor, ya que las acciones que sean a favor de la mujer y en contra de la violencia intrafamiliar son avaladas por la fracción legislativa del PAN.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en el uso de la voz, reiteró su felicitación por la propuesta a las Diputadas de Movimiento Ciudadano. Dijo que solo quiere saber si se desechó una solicitud que presentó al Presidente y a la Secretaría General el 3 de marzo de 2020 respecto a esta iniciativa, para también adicionar y agregar las lesiones. Señaló que es importante que también cuando se lesiona a una mujer, puedan dejarle a jueces y a juzgadores el que no haya un perdón, reparación del daño o retirar las denuncias.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Presidente respondió que la Secretaría está revisando el tema de la solicitud para dar respuesta oportuna.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia América López Escoffié, quien dijo que se hizo un cambio en la redacción de cómo venía la iniciativa, expresó que quedó mejor como lo presentó la Presidencia y que lo que comentó la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, quedó comprendido en el párrafo.

El Presidente indicó que en virtud de las aportaciones hechas con anterioridad por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, así como lo que acaba de comentar, en estos momentos la Secretaría Técnica se encuentra analizando si los ajustes son legalmente oportunos y que en lo que ellos hacen el análisis, pasarán al siguiente punto del orden del día.

Continuando con el **inciso b) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Artículo 348 del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de daño en propiedad ajena cometido mediante incendio de manera culposa, suscrita por la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín; el Presidente solicitó a la Secretaría General se sirva distribuir el Proyecto de Dictamen que previamente le fue solicitado. Finalizada la distribución, solicitó al Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, dé lectura al mismo. Concluida la lectura, el Presidente puso a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen, indicándoles que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cervera Hernández, solicitó a la Secretaría Técnica le pudiera ampliar la información. Dijo que le preocupa el tema del incendio en pastos, en razón de las quemas que se realizan anualmente en el Estado de Yucatán, que evidentemente es parte de lo que se quiere proteger; le queda la duda a quien se estaría sancionando, al propietario que ordena la quema o al trabajador del campo que realiza físicamente la quema. Manifestó que si hay algún tipo de pena alternativa para estas personas o si se pudiera incluir.

El presidente solicitó a la Secretaría en lo que continúan con el análisis y la discusión del tema, puedan aclarar ese punto.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia América López Escoffie, quien expuso que está totalmente de acuerdo con el Diputado que le antecedió; comentó que esta iniciativa es una adecuación federal, sin embargo le queda la preocupación de que en Yucatán nuestra cultura maya ha sido ancestral y por costumbre la tumba, roza y quema, tanto en el área de propiedad privada, como en el área ejidal existe la quema cada año. Comentó que faltaría una multa, ya que generalmente se pone una multa y una sanción. Explicó que también hay otras situaciones en la época de seca, es común que pasen automóviles y tiren cigarros. Dijo que tendría que haber un previo Dictamen de que el incendio inició realmente en la propiedad. Indicó que el Dictamen merece un análisis más profundo y que habría que tener un Dictamen específico para ver a quien se va sancionar.

En virtud de que se está trabajando sobre aclarar los puntos que se han comentado y porque también se considera que es el momento oportuno para enriquecer la iniciativa, el Presidente declaró un receso para atender los dos primeros puntos del orden día.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Reanudada la sesión, respecto al inciso a) que se está analizando y discutiendo de la propuesta suscrita por la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín, se consideró que técnicamente se pueden hacer los ajustes que aquí se plantearon y para hacer un cálculo más acertado sobre las multas que podrían ponerse a consideración, se continuará con el tema y en una siguiente sesión se pueda seguir analizando el proyecto de Dictamen con los ajustes propuestos.

En otro punto, regresando al primer asunto en cartera y continuando con la discusión sobre la modificación del Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, que sometieron a consideración las Diputadas integrantes del Partido Movimiento Ciudadano, el Presidente indicó que ya tienen todos a la vista el Proyecto de Dictamen; que la Diputada Kathia Bolio hizo unas observaciones y planteó sus dudas, mismas que ya fueron subsanadas. Continuando con la discusión, se le concedió el uso de la voz al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, quien pidió que se le entreguen las modificaciones antes de que pase a dictaminación. El Presidente respondió que no se hicieron modificaciones al respecto; en consecuencia, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco dio lectura nuevamente al Dictamen. Concluida la lectura, se consideró suficientemente discutido el Proyecto de Dictamen, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Presidente sometió a votación el Proyecto de Dictamen en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el **inciso c) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VII y VIII del Artículo 325 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados María Teresa Moisés Escalante, Mirthea del Rosario Arjona Martín,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Lizzete Janice Escobedo Salazar, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo y Felipe Cervera Hernández; el Presidente instruyó a la Secretaría General se sirva distribuir el Proyecto de Dictamen correspondiente; finalizada la distribución, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al mismo. Concluida la lectura, el Presidente puso a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen, indicándoles que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia. No habiendo discusión, fue sometido a votación el Proyecto de Dictamen, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo se instruyó a la Secretaría General para que distribuya los Dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los Diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Antes de continuar con los demás puntos de los asuntos en cartera, el Presidente comentó que en días pasados se les envió a sus correos electrónicos las fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, de las iniciativas que están en este momento en discusión, por lo que se procedió a continuar con el análisis respectivo para que puedan hacer las propuestas u observaciones pertinentes.

En ese orden de ideas, pasando al **inciso d) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Capítulo Tercero del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el medio ambiente, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, se continuó con el análisis respectivo; por lo que el Presidente puso a consideración de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Diputados el Proyecto de Dictamen, indicándoles que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, comentó que en tiempo y forma enviaron a la Presidencia las observaciones que tienen, para que si son procedentes, sean en incluidas en la ficha técnica.

La Diputada Silvia América López Escoffié, manifestó que analizando este Proyecto de Dictamen, también podrían ponerle multa para que no quede solamente con cárcel y que le gustaría que se tomara en cuenta.

Prosiguiendo con el **inciso e) de los asuntos en cartera**, en el marco de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 16 Bis con 30 Fracciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante, se procedió a continuar con el análisis. En ese sentido, el Presidente puso a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen, indicándoles que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia. Toda vez que no hubo discusión, se continuó con el siguiente inciso.

A continuación, en el **inciso f) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal, en materia de delitos contra el honor, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, se continuó con el respectivo análisis. En tal razón, el Presidente indicó a los Diputados que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia; en ese sentido, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Pasando al **inciso g)** de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del CAPY y el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de certeza jurídica de los cerrajeros, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, se procedió a continuar con el análisis. En tal virtud, el Presidente indicó a los Diputados que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la Diputada Silvia América López Escoffié, quien dijo que esta Iniciativa nace de una causa ciudadana, ya que son los propios cerrajeros con los que se estuvo trabajando. Comentó que esta iniciativa es de Yucatán y ya la están copiando otros estados, incluso están a punto de dictaminarla. Indicó que le gustaría que se conozca la importancia del asunto, porque los cerrajeros viven una indefensión tremenda cuando son contratados y cuando están trabajando, ya que pueden incluso ser inculcados de un posible delito cuando realmente solo están realizando su trabajo.

Continuando con el **inciso h) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, se continuó con el análisis pertinente. En consecuencia, el Presidente indicó a los Diputados que si alguno quisiera hacer uso de la voz, puede solicitarlo a la Presidencia; en ese tenor, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Seguidamente, en el **inciso i) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, se procedió a continuar con el análisis respectivo. En ese tenor, el Presidente indicó a los Diputados que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia; en ese sentido, ningún Diputado solicitó el uso de la voz.

Pasando al **inciso j) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa por la que se adicionan diversos artículos al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos de las personas morales; se continuó con el análisis correspondiente. En tal virtud, el Presidente indicó a los Diputados que si alguno quisiera hacer uso de la voz, puede solicitarlo a la Presidencia; ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Diputado Felipe Cervera Hernández, reconoció a los proponentes de las diferentes iniciativas que hoy fueron dictaminadas, así como las que estarán por dictaminarse en próximos días. Manifestó que dos de los temas que fueron dictaminados no son temas menores, son temas de protección a la familia y a la mujer. Dijo que se están estableciendo modificaciones legislativas que pueden parecer muy sencillas, pero no lo son. Recalcó que se están poniendo reglas claras para poder fortalecer a las mujeres.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié, expresó que también cuando se hacen bien las cosas hay que decirlas, ya que se está haciendo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

un esfuerzo de parte de esta Comisión y del Presidente de la misma para sacar muchos asuntos que hoy son muy importantes.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, en el uso de la voz, felicitó a la Comisión y a la Mesa Directiva de esta Comisión por el trabajo que se está realizando. Indicó que es un trabajo muy complejo y que en ocasiones los Legisladores llevan a cabo funciones legislativas en la cual se crean leyes que se vuelven letra muerta o se vuelven nada más verdaderas intenciones. Dijo que lo más importante es que se cumpla el propósito por la cual se crea una iniciativa y en ese sentido vale la pena resaltar la labor que está realizando esta Comisión y también la Presidencia. Resaltó que en medio de esta pandemia no han parado los trabajos de las Comisiones y del Pleno. Indicó también que se están adecuando estas leyes de acuerdo a las necesidades y a las circunstancias que vive la sociedad acorde con la nueva normalidad.

En el uso de la palabra, el Presidente expresó que está seguro que la sociedad es sabia y sabrá valorar el esfuerzo que todos los integrantes de esta Legislatura están realizando, poniendo en riesgo la salud de todos los integrantes del Poder Legislativo. Reconoció el tiempo que cada uno de los integrantes de la Comisión dedican a trabajar, analizar y estudiar las iniciativas que tienen a su consideración fuera del recinto legislativo y que eso también ayuda a que estas sesiones sean mucho más ágiles. Dijo que se continuará con esta misma dinámica en todo este período.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

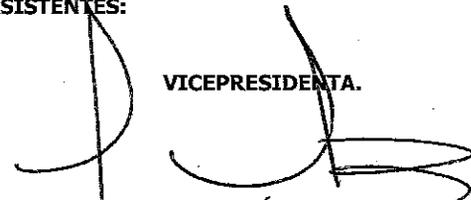
sesión de trabajo, siendo las trece horas con seis minutos del día martes veintiséis de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

  
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINEÑO.

SECRETARIA.

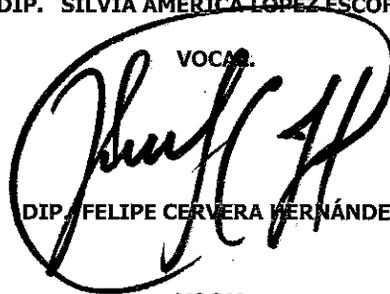
  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

  
DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

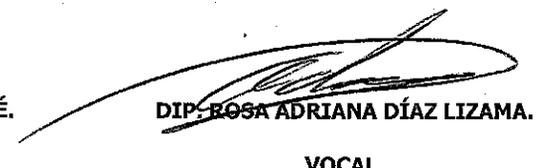
VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

  
VOCAL.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

  
VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

  
VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.



DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.